



## DECLARACION CONJUNTA

ALADI/CR/di 355  
REPRESENTACION DEL BRASIL  
2 de junio de 1993

Montevideo, 2 de junio de 1993

Nº 101

Señor Secretario General:

Tengo el honor de enviar, adjunto a la presente, solicitando que oficialmente sea puesto en conocimiento de las demás Representaciones Permanentes, copia de los textos en portugués y español de la Declaración Conjunta firmada por los Presidentes Luis Alberto Lacalle y Itamar Franco, en ocasión de la visita que este último realizó al Uruguay, del 27 al 29 de mayo de 1993.

En lo que se refiere al texto del mencionado documento, deseo resaltar lo que consta en el segundo párrafo de la parte introductoria y en los párrafos 1 y 23 de la parte expositiva, relativos, respectivamente, a la ALADI y al Mercado Común del Libro. En cuanto a la ALADI, los dos mandatarios expresaron su satisfacción por los avances concretos de los procesos de integración desarrollados en el marco del Tratado de Montevideo 1980. Sobre el Mercado Común del Libro, se registraron el carácter pionero de la iniciativa del Brasil y Uruguay, abierto a la adhesión de los demás países de la región, y que constituye la primera acción concreta en el marco del Mercado Común del Conocimiento, propuesto por el Presidente Lacalle.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo.:) J. J. Moscardo de Souza, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI.

Al Excelentísimo Señor  
Doctor Antonio José de Cerqueira Antunes  
Secretario General de la ALADI  
Presente



## DECLARACION CONJUNTA

Por invitación del Presidente de la República Oriental del Uruguay, Doctor Luis Alberto Lacalle de Herrera, el Presidente de la República Federativa del Brasil, Doctor Itamar Franco realizó una visita de Estado al Uruguay los días 27, 28 y 29 de mayo de 1993.

El Presidente de la República Federativa del Brasil estuvo acompañado por una comitiva cuya composición consta en anexo a la presente Declaración Conjunta.

El señor Presidente del Brasil participó de una sesión solemne en la Asamblea General del Poder Legislativo, visitando también, la Suprema Corte de Justicia, la Intendencia Municipal de Montevideo y la sede de la Asociación Latinoamericana de Integración.

La visita se desarrolló dentro del tradicional ámbito de amistad y cordialidad, que siempre ha caracterizado las relaciones bilaterales, ratificando la voluntad de estrechar, aún más, los vínculos históricos entre sus pueblos.

Coincidieron en destacar el elevado grado de diversificación, profundización y fluidez alcanzado en las relaciones uruguayo-brasileñas.

Ambos mandatarios analizaron la actualidad internacional y regional, y en forma detenida los temas bilaterales y convinieron en registrar el contenido de sus conversaciones en esta Declaración Conjunta:

1. Destacaron su satisfacción por los avances concretos de los procesos de integración desarrollados en el marco de los Tratados de Brasilia de 1969 (Cuenca del Plata), de Montevideo de 1980 (ALADI), y de Asunción de 1991 (MERCOSUR).

2. Señalaron igualmente que el Grupo de Río se ha consolidado como mecanismo de consulta y concertación regional y es valorizado como interlocutor político en el ámbito internacional.

3. Frente al actual dinamismo en el escenario mundial, tales procesos de integración y coordinación amplían la autonomía de decisión de la región y refuerzan su poder negociador, fortaleciendo de esta forma la base política que afianza sus intereses en el diálogo con el resto del mundo. Para la continuidad de tales procesos es indispensable la plena vigencia de las instituciones democráticas, el respeto irrestricto a los derechos humanos y el crecimiento económico con justicia social, dando prioridad a la lucha por la erradicación de la pobreza.

4. En este contexto, subrayaron la importancia de un diálogo político permanente de alto nivel entre los dos Gobiernos. Coincidieron en la conveniencia de intensificar los lazos de cooperación existentes en el marco del Tratado de Amistad, Cooperación y Comercio (1975).

En ese sentido, acordaron realizar en Brasilia, en el correr del segundo semestre del presente año, la Segunda Reunión de la Comisión General de Coordinación, creada por dicho Tratado.

5. Expresaron la determinación de sus Gobiernos de apoyar las acciones de la Organización de las Naciones Unidas en su tarea de salvaguardar la paz y la seguridad internacionales, y de promover el desarrollo.

6. Subrayaron su plena disposición a contribuir al fortalecimiento de la OEA, para promover y consolidar la democracia y los derechos humanos en el hemisferio dentro del respeto del principio de no intervención.

7. Destacaron el interés de sus Gobiernos para obtener resultados exitosos en la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, a celebrarse en Salvador, Bahía en el próximo mes de julio la cual deberá promover una reflexión sobre el tema, "Una Agenda para el Desarrollo con énfasis en el Desarrollo Social".

8. Asimismo manifestaron su decisión de trabajar en conjunto en la preparación de la VIII Cumbre Presidencial del Grupo de Río, que se realizará en Santiago de Chile en octubre próximo.

9. Destacaron la importancia de una pronta, equitativa y exitosa conclusión de la Ronda Uruguay del GATT. En ese sentido, continuarán abogando por resultados concretos que conduzcan a un sistema multilateral de comercio más abierto, justo y no discriminatorio.

10. En el ámbito regional analizaron las dificultades por las que atraviesan las economías de los países de la región en función de los complejos problemas derivados del incremento de las políticas proteccionistas en el comercio internacional y del permanente deterioro de los términos del intercambio.

11. Reiteraron su preocupación con el narcotráfico, problema de alcance mundial, y acordaron en proseguir esfuerzos conjuntos tanto en el plano bilateral como multilateral tendientes a prevenir el uso indebido de estupefacientes y a reprimir su tráfico.

12. Expresaron su satisfacción por la evolución y grado de diversificación registradas en el campo de la cooperación bilateral y regional.

13. Subrayaron la importancia del Acuerdo sobre Cooperación en Materia Ambiental firmado por los Gobiernos de Brasil y de Uruguay el 29 de diciembre de 1992. Consideraron que ese instrumento innovador y ajustado a las recomendaciones emanadas de la Conferencia de Rio, abre camino para un importante trabajo conjunto en el área ambiental y para el desarrollo sostenido de las regiones de frontera.

14. Expresaron su satisfacción por la XX Reunión de Cancilleres de Cuenca del Plata realizada en Punta del Este, en diciembre de 1992 que confirmó una estructura más ágil y flexible al sistema de cooperación de la Cuenca del Plata.

15. Asimismo subrayaron la importancia de la Hidrovía Paraguay-Paraná (Puerto de Cáceres-Fuerto de Nueva Palmira), proyecto modelo de integración física en el ámbito de la Cuenca del Plata. Destacaron la próxima entrada en funcionamiento, el 1 de junio de 1993, de la Unidad Coordinadora del Proyecto de Cooperación, objeto de financiamiento del BID, del PNUD y del FONPLATA, que realizará los estudios básicos para un total aprovechamiento

de la Hidrovía y para la valorización de la estructura portuaria en su curso.

16. Examinaron la conveniencia de encarar en el marco del Tratado de Brasilia, acciones complementarias tendientes al mejor aprovechamiento de la navegabilidad fluvial en la región.

17. Señalaron la importancia de la próxima reunión en Artigas-Quaraí de la Comisión de la Cuenca del Rio Cuareim.

Al respecto, reafirmaron su voluntad política de estimular el desarrollo de su cuenca armonizando y compatibilizando las iniciativas locales, de acuerdo con los intereses nacionales de los dos países.

18. Subrayaron la necesidad de dotar a la Comisión Mixta Uruguayo-Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín de una estructura más operativa. Expresaron además la disposición de sus Gobiernos de examinar, por intermedio de sus órganos competentes, la viabilidad del proyecto de construcción de un nuevo puente sobre el Rio Yaguarón, próximo a las ciudades de Yaguarón, en Brasil y Rio Branco, en Uruguay.

19. Se congratularon por los avances logrados en la coordinación para la implementación de los controles unificados de frontera entre los dos países, los cuales tendrán un papel importante para el desarrollo de la región.

20. Concordaron en la necesidad de encomendar la realización de un estudio técnico más profundo, a efectos de determinar el mejor sistema operativo del Aeropuerto de Cerro Chapeu de la ciudad de Rivera que contribuya a la integración regional.

21. Expresaron su satisfacción por la instalación en Montevideo el 27 de mayo de 1993 de la Comisión Trinacional

(Argentina, Brasil y Uruguay) para realizar los estudios correspondientes para la construcción del Eje Vial San Pablo, Porto Alegre, Uruguay, Buenos Aires, según lo acordado en el Seminario de Canela.

22. Destacaron la importancia significativa que el intercambio cultural tiene para poder construir en forma sólida la integración entre ambas naciones.

Consideraron, a los efectos de profundizar en el tema, la prioritaria necesidad de convocar a una reunión de la Sub-comisión de Cooperación Cultural.

23. Destacaron la necesidad de constituir la Comisión del Programa Mercado Común del Conocimiento, integrado por representantes del más alto nivel de los organismos centrales de ciencia y tecnología de los Estados miembros de la OEA, como ámbito de intercambio de experiencias, información y concertación de esfuerzos conjuntos.

En ese sentido señalaron la importancia del Acuerdo para la constitución del Mercado Común del Libro Latinoamericano, iniciativa pionera firmada por Brasil y Uruguay en el ámbito de ALADI el 31 de diciembre de 1992.

Recordaron que dicho Acuerdo, abierto a la adhesión de otros países de la región, constituye una contribución para acelerar el desarrollo cultural, económico, social y científico-tecnológico de los pueblos de América Latina y el Caribe y representa la primera acción concreta en el marco del Mercado Común del Conocimiento, propuesta del señor Presidente del Uruguay.

24. Expresaron su satisfacción por la evolución y grado de diversificación registradas en el campo de las relaciones económicas bilaterales.

25. Evaluaron específicamente el desarrollo del intercambio comercial bilateral y reiteraron el interés de ambos Gobiernos en extremar sus esfuerzos por lograr un aumento del intercambio recíproco y del flujo de inversiones, procurando la máxima apertura de sus respectivos mercados.

26. Destacaron el papel fundamental que le cabe a la iniciativa privada y en este sentido se congratularon por la firma en ocasión de la presente visita, del Acuerdo entre la Cámara

Mercantil de Productos del País de Uruguay y la Bolsa de Comercio del Distrito Federal de Brasil.

27. Reafirmaron la importancia del intercambio comercial, en especial de productos agrícolas beneficiados por las preferencias arancelarias bilaterales y las emergentes del proceso del MERCOSUR, situación que ha configurado al mercado regional como uno de relevante y creciente importancia.

Reconocieron en este campo, que las compras de productos agrícolas subsidiados ocasionan serios perjuicios para el desarrollo del comercio agrícola, comprometiéndose a adoptar las medidas tendientes a neutralizar toda competencia desleal.

Resaltaron, a propósito, la importancia de la complementación en el sector agropecuario, como elemento de convergencia para la profundización del proceso de integración en curso.

28. Destacaron la relevancia de la expansión del intercambio de productos industrializados como forma de dar pleno aprovechamiento a las potencialidades de comercio entre los dos países.

Al respecto, expresaron su satisfacción y apoyo a las iniciativas destinadas a incentivar la competitividad productiva a través de la promoción de emprendimientos conjuntos y la formación de empresas mixtas entre pequeñas y medianas empresas de ambos países. En tal sentido, el SEBRAE (Servicio Brasileño de Apoyo a las Empresas) y la DINAPYME (Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas) firmarán un Memorandum de Entendimiento para la cooperación en este sector el 3 de junio próximo en la ciudad de Brasilia.

29. Reafirmaron la importancia que el Acuerdo de Complementación Económica No. 2 (FEC) tiene para el sector automotriz.

En ese sentido, manifestaron su satisfacción con la evolución de los entendimientos entre las autoridades gubernamentales y los representantes del sector privado en la materia, los cuales serán retomados en breve, para la conclusión de un acuerdo en un plazo no mayor de treinta días.

Dicho convenio regulará el intercambio en este sector, hasta la efectiva entrada en vigencia de la reglamentación automotriz que se adopte en el marco del MERCOSUR.

30. Acordaron impulsar el examen de la propuesta uruguaya relacionada con un Estatuto de Empresas Binacionales, a efectos de contar con un instrumento adicional para la integración económica y para la expansión de los sectores empresariales.

31. Resaltaron la importancia de la cooperación energética binacional, especialmente a través de interconexiones eléctricas que permitan el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos entre los dos países y decidieron seguir examinando la materia con miras a identificar la posibilidad de un acuerdo de interconexión eléctrica.

Promoverán al respecto, estudios relacionados con el intercambio de energía eléctrica, en particular el análisis del suministro a Uruguay de energía generada por Brasil y acordaron en realizar también estudios con vistas a la interconexión, a corto plazo, entre Livramento y Rivera.

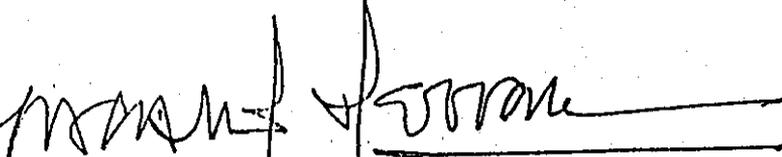
De igual forma, convinieron en estudiar el suministro a la región brasileña del Chuy a través de la extensión de la línea de transmisión de Uruguay y convinieron, en una segunda etapa, en la realización de un estudio de factibilidad de interconexión entre ambos sistemas eléctricos en extra alta tensión, que permita el intercambio de importantes cantidades de energía.

Acordaron, asimismo, en desarrollar la cooperación técnica binacional en el área de la conservación de energía, promoviendo la realización de convenios entre el Ministerio de Minas y Energía de Brasil y el Ministerio de Industria, Energía y Minería del Uruguay.

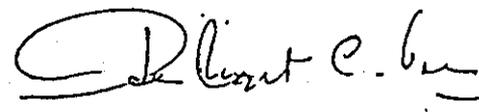
32. Reafirmaron la importancia significativa del Mercado Común del Sur, elemento fundamental para la inserción de ambos países en el sistema económico internacional y ratificaron su respaldo al proceso de integración, reiterando la voluntad política de cumplir con los plazos y objetivos previstos en el Tratado de Asunción.

El Presidente de la República Federativa del Brasil expresó su especial agradecimiento y el de los miembros de su Comitiva, por las atenciones que fueron objeto por parte del Gobierno y pueblo del Uruguay durante su permanencia en el país.

Montevideo, 29 de mayo de 1993.



LUIS ALBERTO LACALLE DE HERRERA



ITAMAR FRANCO

COMITIVA OFICIAL QUE ACOMPAÑA AL EXCELENTISIMO SENOR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

Señor Ministro Interino de Relaciones Exteriores, Embajador  
Luis Felipe Palmeira Lampraia;

Señor Embajador de Brasil en Uruguay Jorge Carlos Ribeiro;

Señor Ministro de Estado Jefe de la Secretaría General de la  
Presidencia de la República Doctor Mauro Notta Durante;

Señor Ministro de Estado Jefe de la Casa Militar de la  
Presidencia de la República General de Brigada Fernando  
Cardoso;

Señor Jefe de la Delegación de Brasil ante, ALADI Embajador  
José Jerônimo Moscardo de Souza;

Señor Subsecretario de Asuntos de Integración, Económicos y  
de Comercio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores  
Embajador Rubens Antonio Barbosa;

Señor Subsecretario de Asuntos Políticos del Ministerio de  
Relaciones Exteriores Embajador Fernando Guimaraes Reis;

Jefe de Gabinete del Secretario General de Relaciones  
Exteriores, Embajador Osmar Vládimir Chohfi;

Señor Secretario de Comercio Exterior del Ministerio de  
Industria, Comercio y Turismo Ministro Renato Luiz Rodrigues  
Marques; y

Señor Jefe del Departamento de las Américas del Ministerio  
de Relaciones Exteriores Luiz Filipe de Macedo Soares  
Guimaraes.

